

	Título: <b>PROTOCOLO INTERVENCION NEUROSPICOLOGIA POR TELEMEDICINA</b>	Compañía: CANI
	Departamento: Gestión Humana	Fecha Actualización: Abril 2020
Documento #: <b>P-COVID-01</b>	Versión #: 01	Producto: N/A
Tipo Documento: Procedimiento	Línea: Gestión Humana	Sensibilidad: Privado
Autor: Dra. Érica Ochoa	Revisado Por: Gerencia	Autorizado Por: Gerencia

## **PROTOCOLO INTERVENCION NEUROSPICOLOGIA DESDE MODALIDAD TELEMEDICINA**

De acuerdo a la contingencia COVID-19 se ajustan protocolos de atención desde el área de neuropsicología.

**Basados en la directriz del gobierno nacional de incrementar las actividades de teletrabajo** estamos redefiniendo los procesos de aplicación de prueba neuropsicologicas y rehabilitación neuropsicologica, de modo que en esta contingencia sean realizadas bajo la modalidad virtual.

**Por el momento entregamos protocolo para la intervención en rehabilitación neuropsicologica** ya que desde la aplicación de pruebas se requiere un mayor tiempo para protocolización.

### **PROPUESTA PROTOCOLO TELEREHABILITACION**

La Telerehabilitación también permite a los expertos en la rehabilitación a participar en una consulta clínica a distancia.

Aplicaciones ricas de Internet para la rehabilitación neuropsicológica, también conocido como la rehabilitación cognitiva de deterioro cognitivo (de muchas etiologías) fue introducido por primera vez en 2001.

1. Previa a la asignación de cita virtual se establecera comunicación con el paciente para verificar los requerimientos técnicos para realizar una adecuada intervención.

Computador,  
Conexión a internet  
Audífonos.

2. Previa a la atención se diligenciará por parte del usuario consentimiento informado donde conste la aceptación de la modalidad virtual.

 <p><b>CANI</b> CENTRO DE ATENCIÓN NEUROLÓGICA INTEGRAL</p>	<b>Título: PROTOCOLO INTERVENCIÓN NEUROPSICOLOGÍA POR TELEMEDICINA</b>	Compañía: CANI
	Departamento: Gestión Humana	Fecha Actualización: Abril 2020
Documento #: P-COVID-01	Versión #: 01	Producto: N/A
Tipo Documento: Procedimiento	Línea: Gestión Humana	Sensibilidad: Privado
Autor: Dra. Érica Ochoa	Revisado Por: Gerencia	Autorizado Por: Gerencia

3. En caso de ser niños o personas con compromisos importantes en su estado cognitivo deben contar con persona que apoye el proceso.

4. Las sesiones de 30 minutos de duración dirigidas a potenciar las funciones cognitivas, que el paciente realiza en su propio domicilio a través de la plataforma. El neuropsicólogo planifica las tareas y controla el proceso y el rendimiento, reajustando la planificación en caso necesario.

5. El registro en historia clínica debe contar con la descripción de la modalidad virtual, con el registro del consentimiento del paciente y los resultados en salud obtenidos.

**CODIGO ACTUAL DE AUTORIZACION DE SERVICIOS DE REHABILITACION  
NEUROPSICOLOGICA: 9443010**